



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

23 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 369

VISTO: El Expte. N° 19.058-M17(I)-H-22 y la Resolución N° 056/23 -recaída en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución (fs. 27/27 vta.), entre otras disposiciones, se otorga una Ayuda Económica por hasta la suma de \$ 114.300,34 (pesos ciento catorce mil trescientos con treinta y cuatro centavos) a favor de la Sra. Andrea Elvira Herrera, D.N.I. N° 29.146.450, destinada a la compra de materiales para la construcción y puertas para el arreglo de una habitación en su domicilio;

Que a fs. 47 el Dpto. de Compras elabora nuevo Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 136.070,49 (pesos ciento treinta y seis mil setenta y nueve centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 43/45;

Que a fs. 50 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que Partida Presupuestaria se imputara la erogación que nos ocupa y a fs. 50 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 51 (pie) dispone la emisión del pertinente acto administrativo que modifique la Resolución N° 056/23;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR los Artículos Primero y Segundo de la Resolución N° 056/23, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Ayuda Económica por hasta la suma de \$ 136.070,49 (pesos ciento treinta y seis mil setenta y nueve centavos), a favor de la Sra. Andrea Elvira Herrera, D.N.I N° 29.146.450, con domicilio en Camino de la Virgen, 2da. cuadra, Yerba Buena, Tucumán, destinada a la compra de materiales para la construcción y puertas para el arreglo de una habitación en su domicilio, de conformidad con lo considerado.-"

11...

DECRETO:

Nº 369

23 MAY 2023

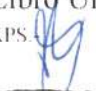

"ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Dpto. de Compras efectúe la adquisición de los materiales detallados en el Cuadro Comparativo de Precios que rola a fs. 47 del Expte. N° 19.058-M17(I)-H-22, para su posterior entrega a la Sra. Herrera a través de la Sub-Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad, de acuerdo con lo previsto en el Art. 5° de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-"

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Sub-Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el

Libro Único de Resoluciones y **ARCHIVESE**.-

| |
|---|
| Libro Único de Resoluciones y ARCHIVESE.- KPS. |
|  |
|  |
| |


Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA